

REQUISITOS Y REGLAMENTO ALOJAMIENTO

Código:	2-OD-084
Versión No.	2
Vigente a partir:	2015-07-01

LE INVITAMOS A DISFRUTAR DE UNA AGRADABLE ESTADIA EN SU PARQUE RECREACIONAL Y CENTRO VACACIONAL COMFAMILIAR GALICIA, AGRADECIENDOLES EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS Y RECOMENDACIONES:

Los siguientes requisitos y reglas se orientan hacia fomentar la unión, el respeto y la integración entre nuestros visitantes, así como también a generar las condiciones propicias para garantizar el mejor servicio a nuestros usuarios:

- Al momento de realizar el check in el titular de la reserva debe siempre presentar documento de identidad y comprobante de pago. Los acompañantes del titular que se hospedarán bajo su reserva (Niños o adultos) deben también presentar su documento de identificación, de lo contrario no podrán registrarse.
- Los usuarios extranjeros (Niños o adultos) en el check in, deben siempre presentar pasaporte vigente o cédula de extranjería, de lo contrario no podrán ser registrados.
- Todo menor de edad que no se aloje en compañía de los padres deberá presentar en el check in permiso por escrito de los mismos, acompañado por fotocopia de la cédula para poder ser registrados.
- Convenios entre Cajas de Compensación: Para poder tener beneficio de estos convenios, se debe sin falta haber realizado reserva previa informando la Caja a la que se encuentra afiliado y la categoría de afiliación. En el check in el titular de la reserva debe presentar el carné de afiliación a la caja de compensación o certificado de afiliación, donde se especifique la categoría; de otra manera no se podrá validar la tarifa de afiliado.
- La persona que realiza la reserva debe ser la misma que tome el servicio en el momento del check in, de lo contrario esta reserva será trasladada a otra persona del grupo, y se ajustará la tarifa que corresponda al nuevo titular de la reserva.
- Cada persona que ingresa al alojamiento debe cancelar un seguro hotelero por noche.
- Los niños cuentan en el momento de establecer el cupo del alojamiento a partir de los cuatro (4) años.
- No se admiten personas adicionales en alojamientos tipo cabaña. En las habitaciones del hotel se acepta hasta una (1) persona adicional, cancelando el valor correspondiente.
- Una vez registradas las personas en el check in, no se admitirán cambios en la tarjeta de registro.
- Una vez entregada la cabaña o habitación, no se hacen devoluciones de dinero bajo ninguna circunstancia.
- Cancelación de reservas: a) Si la cancelación de la reserva se realiza con 72 horas de anticipación esta se cancela sin cobro o sanción. b) con menos de 72 horas tendrá una sanción del 50% del valor de la reserva si es una noche, y si es más de una noche pierde la primera noche de estadía. c) En caso de no poder tomar el servicio por causa justificada (muerte, hospitalización, accidente del grupo familiar) y debidamente soportada, se realizará la devolución total del dinero pagado. d) Cuando el usuario realiza una reserva pero no se presenta, ni llama para realizar la cancelación (No Show), no se realizarán devoluciones.
- CHECK IN: El registro hotelero puede realizarse al momento de ingresar al parque; la entrega del alojamiento se hará a partir de las 4:00 p.m.
- CHEK OUT: La hora límite para la entrega de las habitaciones o cabañas es hasta las 2:00 p.m.
- El inventario del alojamiento (elementos de cocina, lencería y otros según el tipo de alojamiento) debe ser verificado por el huésped al momento de recibir la cabaña o habitación. Se debe informar de inmediato cualquier anomalía. Luego de firmado el contrato de alojamiento, no se aceptan reclamaciones.
- El huésped debe portar siempre la manilla de identificación que se le coloca en la recepción, la cual le dará derecho a la utilización de los servicios adicionales autorizados; en caso de pérdida o daño deberá ser nuevamente solicitada en la recepción.
- Al finalizar la estadía el huésped deberá hacer entrega de la cabaña o habitación al personal autorizado por el Centro Vacacional, quien realizará el inventario de salida. El huésped se hará responsable por elementos faltantes o daños ocasionados. (Aplica según lista de precios del alojamiento).
- El ruido en las cabañas o habitaciones es permitido solamente hasta las 10:00 de la noche.
- El servicio de piscina exclusiva para huéspedes se prestará desde las 9:00 am hasta las 9:45 pm.
- Para alojamientos con dotación de cocina: utensilios y demás dotación de cocina deben devolverse limpios en el checkout. De no ser así, los huéspedes deberán cancelar en recepción el valor de la limpieza de estos elementos. (Aplica según lista de precios del alojamiento).
- Se prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas en las instalaciones del Parque Recreacional. Se prohíbe también el consumo de tabaco en las habitaciones de los alojamientos del Parque Recreacional (Ley 1335 de 2009).
- Para la utilización de las piscinas es indispensable el uso de vestido de baño en lycra, además cumplir con todos los requisitos publicados en el área de piscina, acordes a la normatividad vigente. (Ley 1209 de 2008).
- Los visitantes a los sitios de alojamiento deben cancelar el valor de la entrada al Parque recreacional y cumplir con el horario establecido para visitantes: de 09:00a.m a 5:00p.m. Se les permitirá estar en la zona de alojamiento, mas no hacer uso de la piscina exclusiva de huéspedes.
- El día lunes y los días martes luego de un lunes festivo son días de mantenimiento del Parque Recreacional, por lo tanto no todos los servicios están disponibles.
- El agua de llaves y grifos del parque recreacional no es recomendada para el consumo humano.
- No se permite el ingreso de animales, salvo en casos donde sean requeridos por el usuario por una limitación física o condición especial de salud.
- El Centro Vacacional no se hace responsable por dinero, joyas u objetos de valor dejados en los alojamientos, se recomienda si sale temporalmente cerrar bien puertas y ventanas; los diferentes alojamientos cuentan con cajilla de seguridad para objetos de valor, servicio que de ser requerido debe solicitarse en la recepción.
- En el caso de que los huéspedes incurran en incumplimiento de las normas de convivencia y deban ser retirados del alojamiento, no se harán devoluciones de dinero.
- COMFAMILIAR RISARALDA se rige por el artículo 16 de la ley 679 de 2001, ley 1336 de 2009, Resolución 3840 de 2009, por las cuales se ordena proteger a los menores de edad contra la explotación sexual, pornografía y cualquier abuso en contra de ellos.
- Usuarios y empresas tenemos derechos y deberes. Ley 1480 de 2011.

Dotación de aseo Cabañas Tradicionales: Incluye: Ropa de cama, toallas de cuerpo. No incluye: Jabón, shampoo, papel higiénico (De ser requeridos pueden solicitarse en la recepción con un valor adicional). El aseo general de la cabaña durante la estadía corre por cuenta de los huéspedes.

Dotación de aseo Habitaciones del Hotel: Incluye: Ropa de cama, toallas de cuerpo, jabón, shampoo, gorro de baño, papel higiénico y aseo general de la habitación durante la estadía.

Dotación de aseo Cabañas Consotá: Incluye: Ropa de cama, toallas de cuerpo, toalla de manos, toalla de pies, jabón, shampoo, crema corporal, baño de espuma, gorro de baño, papel higiénico y aseo general de la habitación durante la estadía.

LA FIRMA RESPALDARÁ EL COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTIPULADAS

¡LES DESEAMOS UNA FELIZ ESTADIA!

FIRMA DEL USUARIO
